Nota UOC N° 295 /2022

Asunción, 23 de noviembre de 2022

Señores
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en el marco de la "**Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 08/2022**", con el objeto de invitar cordialmente a presentar cotización para **SERVICIO DE FOTOCOPIADO PLURINUAL - AD REFERENDUM,** conforme con el Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra disponible en el local de la Convocante y en el Portal de Contrataciones Públicas, bajo el **ID: 420.873.**

Las condiciones para la presentación de la oferta son las siguientes:

❖ Presentación de la Oferta	Deberá ser presentada en sobre cerrado el día **06 de diciembre de 2022**, en la UOC N°05, Hospital de Trauma Manuel Giagni, sito en Av. Gral. Santos y T. S. Mongelós, 5to Piso, hasta las **08:45 hs.**, posteriormente se realizará la apertura de sobres en acto público en el mencionado Departamento a las **09:00 hs.** Los costos, impuestos y demás servicios no conexos no especificados, deberán incluirse en el costo de la oferta.
❖ Plazo de Validez de la Oferta	**120 (ciento cincuenta) días** a partir de la presentación de la Oferta.
❖ Adjudicación	Será adjudicada la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas, y cuente con solvencia económica para ejecutar el Contrato. La adjudicación será realizada **POR EL TOTAL**, teniendo en cuenta la/s oferta/s evaluada/s como la/s más conveniente/s, pudiendo ser adjudicado uno o más Ítems a uno o más Oferente/s.
❖ Garantía de Mantenimiento de Oferta	El Oferente deberá incluir como parte de su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al 5% de la oferta total, (suma de todos los Ítems), con una validez de **120 (ciento veinte) días** como mínimo.
❖ Firma del Contrato	Toda adjudicación obligará a la Convocante y al Adjudicatario a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.
❖ Condiciones de Pago	1) La Contratante iniciará los procedimientos de pago una vez que el Proveedor haya presentado las Facturas correspondientes, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Plan Financiero y de Caja aprobados, y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. 2) El Oferente deberá dar cumplimiento al Art. 41 de la Ley Nº 3439/07, que modifica la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fijando una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al 0.4% sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes. Conforme a la citada normativa, la Institución deberá retener la contribución referida en la Mencionada Ley (Art. 100, Decreto Nº 21909/03). 3) La moneda de pago será en guaranís.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa UOC N° 05